

ACTA Nº 5

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN (CRITERIOS A DESARROLLAR EN EL SEGUNDO EJERCICIO, SUPUESTO PRÁCTICO) PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE CULTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Asistentes:

- **Presidenta:** Dña. María Jessica López Garrosa.
- **Vocal 1:** Dña. Belén Martínez-Falero Molero.
- **Vocal 2:** Dña. Mar Ávila Arribas
- **Vocal 3:** Dña. María Teresa Cristóbal Gutiérrez
- **Secretario:** D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 13 horas, del día 26 de junio de 2026, se reúnen las personas más arriba referenciadas, en reunión telemática, al objeto de fijar criterios para el desarrollo del siguiente ejercicio de la fase de oposición, supuesto práctico.

Estableciendo las bases de la convocatoria

A.2. SEGUNDO EJERCICIO: Supuesto práctico

A esta prueba solamente podrán acceder aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, relacionado con el programa que figura como temario específico dentro del Anexo I a las presentes bases.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a las personas aspirantes antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará las 2 horas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para superarlo obtener al menos 12,5 puntos. Las puntuaciones obtenidas en el ejercicio se harán públicas en la página web municipal. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.

Y tras un amplio debate, se aprueban por unanimidad las siguientes instrucciones de realización del ejercicio

INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE CULTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

DESDE ESTE MOMENTO NO PODRÁ TENER AL ALCANCE PERSONAL NI MANTENER CONSIGO NINGÚN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (MÓVIL, RELOJ INTELIGENTE, TABLETA...) EN ESTADO OPERATIVO. LA UTILIZACIÓN O TENENCIA DE CUALQUIER DISPOSITIVO SUPONDRÁ SU EXPULSION DEL EJERCICIO



DESCRIPCION DEL EJERCICIO

- *Consistirá en desarrollar un supuesto práctico, a elegir de entre los dos propuestos por el Tribunal, relacionado con el temario del Anexo I de las Bases.*
- *El tiempo para realizar el ejercicio será de DOS HORAS (120 MINUTOS)*
- *El Tribunal Invalidará la parte del ejercicio que corresponda los errores que puedan cometerse que, por su gran calibre y, previa apreciación razonada del Tribunal, impliquen un error grave de concepto o un desconocimiento mollar de las cuestiones planteadas*
- *El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos (mínimo 12,5 para superar la prueba), de los cuales se evaluarán considerando los siguientes elementos:*
 - *Calidad y profundidad técnica en las respuestas. Que éstas se adecuen a la normativa legal en vigor o a la jurisprudencia. (70%)*
 - *Exactitud y rigor en las respuestas. Precisión de datos y conceptos aportados, sin circunloquios innecesarios ni planteamientos alejados a lo que se pregunta (15%).*
 - *Legibilidad general de planteamientos, limpieza formal sin tachones y con letra comprensible y clara. (5%).*
 - *Capacidad de relación: Capacidad de relacionar en cada respuesta diferentes elementos del temario, justificándolo así el aspirante (5%)*
 - *Conocimiento de la profesión a la que opta y buenas prácticas profesionales (5%)*

DESARROLLO DEL EJERCICIO

1. *Sobre la silla/mesa únicamente deberá tener: un bolígrafo negro o azul, Hojas de examen, la hoja de datos identificativos y calculadora*
2. *Cumplimentar la hoja de datos personales, que se introducirá en el sobre pequeño y se cerrará por el aspirante. En el exterior de los sobres ni en las hojas de examen se pondrá ningún dato personal ni señales, símbolos que permitan identificar el contenido de los sobres y a su autor.*
3. *Cuando se le indique podrá proceder a leer la hoja de preguntas que conforman el ejercicio y contestar en las Hojas de Examen que se les ha facilitado. Una vez finalizado el tiempo concedido, debe dejar el bolígrafo encima de la mesa y no podrá seguir escribiendo.*
4. *Las Hojas de Examen se numerarán e introducirán en el sobre grande, junto al sobre pequeño.*
5. *Si algún aspirante desea abandonar el ejercicio lo podrá realizar en los diez (10) primeros minutos de su desarrollo previa comunicación e identificación ante los miembros del Tribunal.*

Se recuerda a los aspirantes que haya superado el anterior ejercicio que quedan emplazados el martes 30 de junio a las 12:30 en el Centro Municipal de las Artes Teatro “Buero Vallejo” (aula de historia en la planta primera), y a los miembros del tribunal a las 10h para su confección en ese ese mismo centro municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13.35 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.